

Rawson (Chubut), 19 de junio de 2015

Dictamen N° 138/15 CF

**Ref.: Expte. 35096/15 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.
Pública N° 45/14 – Abastecimiento de agua
potable en Zona Sur; acueducto y cisterna
Pto. Madryn**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 45/46 obra Resolución N° 4048/14 IPVyDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose presupuesto en la suma de \$ 35.752.925,57 valores OCTUBRE 2014.

En el artículo 8vo. de la Resolución mencionada se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la obra licitada.

Que a fs. 122 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Licitación Pública N° 45/14 - a la oferta presentada por la empresa **RUTASUR S.A.** por un monto de **\$ 39.992.603,50 valores octubre 2014.**

Que a fs. 128 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, sin la debida conformidad, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas